EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

CERTIFICA

Que, previa verificación de la documentación aportada por el doctor ISAAC CALVO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.091.217, expedida en Valledupar, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 257.233, y efectuada la revisión correspondiente para determinar el cumplimiento de las condiciones requeridas para asumir, en calidad de cesionario, la continuidad de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-DP-2971-2026, se establece:

1. Que acredita la formación académica, experiencia profesional e idoneidad requeridas para ejecutar el siguiente objeto contractual:

"Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de Defensoría Pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos."

2. Que, revisados los documentos aportados por el profesional y contrastados con las condiciones y requisitos establecidos por la Defensoría del Pueblo para la prestación del servicio de Defensoría Pública correspondiente al contrato objeto de cesión, se verificó que el doctor ISAAC CALVO CARVAJAL cumple con el perfil requerido para asumir la continuidad de su ejecución.

3. Que el profesional ha demostrado contar con la idoneidad y experiencia directamente relacionadas con el objeto contractual, en los términos requeridos para la prestación del servicio, circunstancia que permite establecer su capacidad para asumir las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-DP-2971-2026.

4. Que la presente certificación se expide en el marco del trámite de cesión del Contrato No. CD-DP-2971-2026, actualmente suscrito con el doctor ALBERTO JOSÉ ESMERAL RAMÍREZ, con el propósito de acreditar la idoneidad del doctor ISAAC CALVO CARVAJAL como profesional propuesto para asumir la posición contractual en calidad de cesionario y garantizar la continuidad en la prestación del servicio de Defensoría Pública.

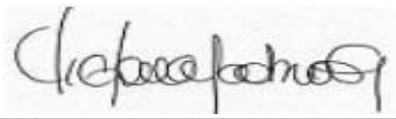
CONSTANCIA SOBRE LA ELABORACIÓN MANUAL DEL CERTIFICADO

Se deja constancia de que el presente Certificado de Idoneidad y Experiencia se elabora de manera manual debido a la contingencia técnica que presenta actualmente la plataforma DEFENDI, la cual impide su generación mediante el procedimiento habitual.

Debido a lo anterior, el Grupo de Registro y Selección de Operadores realizó directamente la verificación de la documentación aportada y del cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil, estableciendo que el doctor ISAAC CALVO CARVAJAL cumple con las condiciones de

idoneidad y experiencia requeridas para asumir, en calidad de cesionario, la ejecución del Contrato No. CD-DP-2971-2026.
En consecuencia, se considera procedente continuar con el trámite de cesión contractual, sujeto al cumplimiento de los demás requisitos establecidos por la Defensoría del Pueblo.

Se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026-



VICTORIA DE JESÚS MADURO GOENAGA
Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores
Dirección Nacional de Defensoría Pública
Defensoría del Pueblo

Proyectó: Beatriz Eugenia Pérez Loaiza
Grupo de Registro y Selección de Operadores